



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A. N. M. A. T.

DISPOSICIÓN N° 6323

BUENOS AIRES 09 JUN 2017

VISTO, el expediente n° 1-47-3110-5781/16-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A solicita autorización de modificación de origen de elaboración para el producto para diagnóstico de uso "in Vitro" denominado ARCHITECT Rubella IgG, autorizados por Certificado n° 6559.

Que a fs. 92 consta el informe técnico producido por el Servicio de Productos para Diagnostico que establece que el producto reúne las condiciones de aptitud requeridas para su autorización.

Que se ha dado cumplimiento a los términos que establecen la Ley 16463, Resolución Ministerial N° 145/98 y Disposición A.N.M.A.T. N° 2674/99.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 1490/92 y por el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A. N. M. A. T.

DISPOSICIÓN N°

6325

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A, la Modificación de origen de elaboración para el Producto para diagnóstico de uso "in Vitro" denominado ARCHITECT Rubella IgG, que en lo sucesivo será elaborado por Abbott Ireland Diagnostic División, Finisklin Business Park, Finisklin, Sligo (IRLANDA) e importado por ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado nº 6559 cuando el mismo se presente acompañado de la fotocopia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Deberá constar la modificación descrita en el artículo 1º precedente.

ARTICULO 4º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición.  
Cumplido, archívese.-

Expediente nº: 1-47-3110-5781/16-2

DISPOSICIÓN N°:

av

6323

Dr. ROBERTO L...  
Subadministrador Nacional  
A. N. M. A. T.